ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490-13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: CENTRO TRANSITORIO DIA - NOCHE	
Unidad Operativa: CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA	
Estrategia:	Lote/Zona: 18
Nombre y apellidos: CESAR AUGUSTO MEDINA CAICEDO	
C.C: 19342910 Edad: 72 Teléfono: N/A	
Fecha	Atención individual

16/07/2026	La persona mayor manifiesta interés en acceder al nuevo servicio de Residencias de Atención Integral para Personas Mayores, en tanto responde mejor a su dinámica de vida, permitiéndole dedicar el día a gestionar opciones para recuperar su estabilidad y autonomía personal. Asimismo, manifiesta preocupación por el manejo de la información relacionada con su orientación sexual, expresando que no desea que esta sea de dominio público debido a las experiencias de discriminación que ha vivido en diferentes lugares y momentos de su vida. En consecuencia, se establecen compromisos orientados a la postulación al servicio y a la protección de su información personal conforme a la ley de Habeas Data. Respecto al primer compromiso, la persona mayor aportará los documentos e información requeridos, mientras que el equipo profesional realizará el proceso correspondiente. En cuanto al segundo punto, desde la coordinación se enfatiza que los criterios de priorización e información sensible de todas las personas mayores están protegidos por la Ley de Habeas Data y el principio de confidencialidad, inherentes a la prestación del servicio y al tratamiento de la información. **PEDRO IGNACIO BUITRAGO FIERRO - PSICOLOGÍA**

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.